

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 09:23 Nueve Horas con veintitrés minutos del día 01 de Octubre de 2015 dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDOR: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la TOTALIDAD de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMERO.- SE AUTORICE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2015 DE LAS 08:00 HORA, Y SE OMITI LA LECTURA DE LA MISMA YA QUE SE LES HA SIDO ENTREGADA CON ANTELACION. -----

SEGUNDO: ÚNICO: CON EL ÚNICO FIN DE LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL SOBRE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDO A TODO SERVIDOR PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO LABORAR DESPUÉS DE SU HORARIO ORDINARIO O EN DÍAS INHÁBILES, A MENOS DE QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO MUNICIPAL. PARA EL CASO DE NO EXISTIR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO NO SE PERMITIRÁ EXTENDER EL HORARIO DE LABORES FUERA DEL ORDINARIO Y POR ENDE SE ENTENDERÁ QUE NO SE LABORO JORNADA

EXTRAORDINARIA.-----

TERCERO.- PRIMERO.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL FONDO REVOLVENTE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL PAGO DE GASTOS MENORES. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA DEPENDENCIA -----

CUARTO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE TIENEN CON DIFERENTES UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, ASÍ COMO LA FIRMA DE CONVENIOS CON NUEVAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS CON EL MISMO FIN, CON VIGENCIA DEL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. -----

QUINTO.- UNICO: SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO, CONTRALOR Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN FIRMAR CONJUNTAMENTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO TANTO DE BIENES MUEBLES COMO INMUEBLES, SIENDO EL AYUNTAMIENTO ARRENDADOR O ARRENDATARIO Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. -----

SEXTO.- PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

SEPTIMO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHOS FESTEJOS. -----

OCTAVO.- ÚNICO.- SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL C. CARLOS VALENTIN RAYGOZA AREVALO COMO COORDINADOR DE LA JUVENTUD EN EL SALTO, JALISCO ANTE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD JALISCO. ---

NOVENO: ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL. -----

DÉCIMO.- ÚNICO. SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL RAMO 33 COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CONADE, PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DEPORTIVOS. -----

DÉCIMO PRIMERO.- PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA AL DIF MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE

\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100. MN) PARA APOYO DE INICIO DE FUNCIONES. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- PRIMERO: SE APRUEBA LA CREACION E INTEGRACION DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. COMO ORGANISMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, POR EL PERIODO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, Y EN CONSECUENCIA SE DISPONE SU CONSTITUCION. SEGUNDO: SE ACUERDA LA INTEGRACION DEL COMITÉ CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS. -----

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal. -----
- II. Un Secretario Técnico que será el Director de la Dirección de Obra Pública. -----
- III. Un Regidor representante de cada uno de los partidos políticos que integran el Ayuntamiento. -----
- IV. Un Regidor Integrante de la Comisión de calles y calzadas, Nomenclaturas. Obras Públicas, Ornato e Imagen Visual, Planeación Socioeconómica y Urbana. -----
- V. El encargado de la Hacienda Municipal. -----
- VI. Sindico del Ayuntamiento. -----
- VII. Secretario del Ayuntamiento. -----
- VIII. El Contralor Municipal. -----

DICHOS MIEMBROS TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO CON EXCEPCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL EL CUAL SOLO CONTARA CON DERECHO A VOZ; POR CADA TITULAR SE ACREDITARA UN SUPLENTE PARA DE INASISTENCIA DE AQUELLOS; LOS SUPLENTES DE REGIDORES DEBERAN DE SER TAMBIEN REGIDORES Y LOS SUPLENTES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SERA PERSONAL ADSCRITO A SU AREA, LOS CUALES SERAN DESIGNADOS EN LA PRIMERA SESION DEL MISMO, EN TODOS LOS CASOS TENDRAN LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN AUSENCIA DE SU TITULAR. TERCERO: SE INSTRUYE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. Y AL SECRETARIO TECNICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A INSTALAR EL COMITÉ, A FIN DE DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN ESTANDO VIGENTE ESTE ACUERDO DESDE EL MOMENTO DE SU APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO. CUARTO: SE DISPONE QUE EL COMITÉ DE MERITO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN, APLIQUE LAS NORMAS DEL FUNCIONAMIENTO QUE FUERON PRECISADAS EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU DIVULGACION Y CONOCIMIENTO GENERAL. QUINTO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACION INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. -----

DÉCIMO TERCERO.- PRIMERO: SE AUTORICE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2015-2018 EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal.-----

II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el regidor encargado de la Comisión de Protección Civil Municipal. -----

III.- Un Secretario Técnico que será el director de la Unidad Municipal de Protección Civil, y -----

IV.- Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes: -----
Seguridad Pública y Transito Asistencia Social Juntas Vecinales y Participación Ciudadanas Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental

V.- Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de: Comunicación Social Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales: Ecología Obras Públicas Sindicatura Municipal Seguridad Pública Municipal Servicios Generales Servicios Médicos Municipales Sistema DIF de El Salto, Jalisco: y Sistema Municipal de Agua Potable de El Salto (SIMAPES): -----

VI.- Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de: Protección Civi, Salud Pública, Educación Pública Secretaría de Vialidad y Tránsito, Secretaría de Seguridad Pública y Comisión Estatal de Agua y Saneamiento-----

VII.- Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal Secretaria de la Defensa Nacional, Comisión Nacional del Agua Secretaría de Comunicaciones y Transporte, y Policía Federal Preventiva, y -----

VIII.- Un representante por cada una de las organizaciones representativas de la localidad. Asociación de Industriales de EL Salto A.C. Colegio de Ingenieros y Arquitectos de El Salto A.C., Grupos Voluntarios Locales.-----

DÉCIMO CUARTO: UNICO: SE AUTORIZA LA CONCENTRACION DE LAS FUNCIONES DE TRANSPARENCIA DE TODAS LAS DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO QUE SON SUJETOS OBLIGADOS; ASI COMO EL OPD DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL SALTO JALISCO (DIF) EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL SALTO JALISCO LO ANTERIOR A FIN DE DAR CERTEZA Y CELERIDAD A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION. --

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la Aprobación del acta de fecha 01 de Octubre del 2015, de las 08:00 horas. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo le de lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: ÚNICO: CON EL ÚNICO FIN DE LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL SOBRE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO A TODO SERVIDOR PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO LABORAR DESPUÉS DE SU HORARIO ORDINARIO O EN DÍAS INHÁBILES, A MENOS DE QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO MUNICIPAL. PARA EL CASO DE NO EXISTIR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO NO SE PERMITIRÁ EXTENDER EL HORARIO DE LABORES FUERA DEL ORDINARIO Y POR ENDE SE ENTENDERÁ QUE NO SE LABORO JORNADA EXTRAORDINARIA. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**ÚNICO: CON EL ÚNICO FIN DE LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL SOBRE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO A TODO SERVIDOR PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO LABORAR DESPUÉS DE SU HORARIO ORDINARIO O EN DÍAS INHÁBILES, A MENOS DE QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO MUNICIPAL. PARA EL CASO DE NO EXISTIR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO NO SE PERMITIRÁ EXTENDER EL HORARIO DE LABORES FUERA DEL ORDINARIO Y POR ENDE SE ENTENDERÁ QUE NO SE LABORO JORNADA EXTRAORDINARIA.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

-----En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL FONDO REVOLVENTE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL PAGO DE GASTOS MENORES, SEGUNDO.- SE AUTORIZA A EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA

DEPENDENCIA. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- PROPUESTA PARA AUTORIZAR EL FONDO REVOLVENTE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENOS MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA EL PAGO DE GASTOS MENORES. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA DEPENDENCIA. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE TIENEN CON DIFERENTES UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES, ASÍ COMO LA FIRMA DE CONVENIOS CON NUEVAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS CON EL MISMO FIN, CON VIGENCIA DEL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.** -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA RENOVACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE TIENEN CON DIFERENTES UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS

PROFESIONALES, ASÍ COMO LA FIRMA DE CONVENIOS CON NUEVAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS CON EL MISMO FIN, CON VIGENCIA DEL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: UNICO: SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO, CONTRALOR Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN FIRMAR CONJUNTAMENTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO TANTO DE BIENES MUEBLES COMO INMUEBLES, SIENDO EL AYUNTAMIENTO ARRENDADOR O ARRENDATARIO Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

UNICO: SE AUTORIZA A LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO, CONTRALOR Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN FIRMAR CONJUNTAMENTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO TANTO DE BIENES MUEBLES COMO INMUEBLES, SIENDO EL AYUNTAMIENTO ARRENDADOR O ARRENDATARIO Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González

Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Buenos días, ciudadano Presidente Municipal Marcos Godínez, a todo el honorable cuerpo edilicio, a la ciudadanía que nos acompaña, primero quiero aprovechar la oportunidad para felicitarte Presidente , la legitimidad de la elección en la jornada pasada, quedo de manifiesto en la voluntad de la gente de El Salto, y es tal y aprovecho esta ocasión para felicitarte a ti y a todo tu equipo de trabajo, y tomo a bien la propuesta que pusiste sobre la mesa el día de ayer, de nuestra fracción ciudadana, El partido movimiento ciudadano estamos con el mejor ánimo de poder sumar, para poder construir un Municipio mejor, y en este animo tomándote la palabra, quisiera yo de manera respetuosa exponerle a todos y cada uno de los presentes, que el momento por el que está pasando el ayuntamiento en el tema de las finanzas, aun si saber del total con numero precisos creo que no nos da para poder estar derrochando dinero en cuestiones de festividades, cuando por ejemplo en nuestra localidad donde tú y yo vivimos estamos empezando a padecer, del tema de la recolección de basura, del tema también de los drenajes al aire libre, hay muchos temas, que considero sensibles, pudieras hacerme favor de poder primero informarnos cuál es el estado actual en el tema financiero, el tema de deudas por ejemplo lo que se adeuda a la comisión federal de electricidad, cuanto le debemos a CAABSA, en si una serie de gastos que desde mi punto de vista, sería irresponsable que fuera aprobar una cantidad como la que tu estas proponiendo, sin antes haber cumplido los compromisos que tenemos en puerta, yo apelo a la sensibilidad de todos y cada uno de ustedes, porque en caso contrario si yo voy llegando a mi casa, que es casa de ustedes al trece y me preguntan oye que estas aprobando \$600,000. Mil pesos para una pachanga y resulta que aquí la basura no pasa, pues lógicamente eso va a lastimar, te adelanto el sentido de la votación en lo que respecta a tu servidor voy a votar en contra porque tenemos que ser sensibles a este tipo de situaciones, Presidente por ultimo manifestarte si hay responsabilidad, transparencia, ganas de trabajar vas a contar con un servidor, no vamos a ser opositores, vamos a ser responsables, pero si apego a tu sensibilidad que tengas conocimiento de cómo está el ayuntamiento para poder mejorar y enderezar el barco es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muy válida su participación señor Regidor , estoy en este momento viendo precisamente las cuestiones de finanzas de nuestro Municipio , sin embargo también quiero reiterarle Regidor que además de todas la funciones que el Gobierno debe hacer en cuestión de obra pública, también el gobierno tiene entre sus responsabilidades velar por el sano esparcimiento de la gente, no hablo de un derroche en pachanga como

usted lo dice, no estoy diciendo que se gastaran los 600 mil pesos, sin embargo si tenemos que velar y es parte de una sociedad sana, primero la distracción, dos: aun cuando es una fiesta religiosa que toda la gente está en libertad de creer o no creer pero si es una fiesta que aglutina a la gente, que le da un poco mas de distracción ya que en El Salto como usted lo dice, no contamos con muchos lugares para ir a que nuestra familia se recree, soy consciente de los problemas que tenemos en las delegaciones y vamos a trabajar por ellos, a usted lo convoco, a toda su fracción, y a todos los compañeros Regidor es, a que nos pongamos la camiseta y trabajemos juntos, estoy de acuerdo con usted en que debemos de sacar muchos temas prioritarios para la comunidad, y le aseguro que todo se va a hacer con transparencia ustedes van a saber en qué se gasta cada centavo, en esta administración. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Bien, mire Presidente también yo felicitando a todos los compañeros, Regidores que están aquí presentes, también apelando a que seamos consientes en las decisiones que se van a tomar aquí en este recinto, yo si voy a votar también en contra Presidente, mi manifiesto ante ti y ante toda la mesa es porque veo con tristeza lo que comenta el compañero Regidor Lic. Israel, pero también lo veo como una desigualdad en creencias que nosotros todo el tiempo estemos aportando recursos porque se nos entregan para el servicio comunitario, y las creencias se deben de sostener por sus propios recursos, yo no veo que vengan los de la luz del mundo a pedirnos para hacer una fiesta, yo no veo que vengan los testigos de Jehová, pero sin embargo nosotros estamos cayendo a que los recursos que estamos manejando no son de nosotros, son del pueblo, los estamos aportando inclinados hacia una religión, no soy protestante lo quiero aclarar, soy católico, pero también voy en contra de que nosotros estemos participando con desigualdad ante las religiones que tenemos afuera, yo creo que si nosotros nos pusiéramos a otorgar dinero para las fiestas, pues vamos citando a todas las religiones que hay aquí, y pues vamos dándole esa pauta al pueblo de decirles que vamos a participar para que las fiestas sean en todos lados, que su dinero en eso lo vamos a derrochar, yo mi voto también es en contra en esta ocasión , discúlpeme y vamos para adelante. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidor manifestarle, que en si es una tradición, es una fiesta del pueblo el motivo obviamente es una festividad religiosa pero finalmente lo que el gobierno vela es la fiesta del pueblo, no nos vamos a meter igual a la iglesia ni los recursos van para adentro de la iglesia como tal. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Muy buenos días a todos, comparto un poco la idea de los compañeros. Regidor también soy católico creo y protesto esta religión, pero ahora si como dijo Jesucristo no? Lo que es del César al César no? Y lo que es de Dios a Dios, entonces yo si le recomendaría señor Presidente , que en vez de gastarnos esa lana en hacer una pachanga, pos le llevemos los servicios de la basura que tanta falta hace

aquí en cabecera el agua entonces pues tengo mis dudas, ese dinero se le va a entregar al padre integro? O usted mismo ahí lo va a estar ahí administrando, o como va a estar ahí ese rollo, no? Nos queda bien claro, o es hasta donde alcancen los \$600, 000 mil, hasta donde le des?, o no tengo la menor idea, además pues hay una clara especificación en nuestra constitución la separación de iglesia - Estado, entonces como somos un estado laico, como consecuencia estar relacionado con los días festivos declarado así por la constitución vigente estos deben de estar únicamente relacionados con fechas que sean importantes para el territorio de acontecimientos históricos, del mismo modo los festejos religiosos no deben de valerse de ningún organismo que dependa del Estado para llevarse a cabo. Entonces pos ahí si me gustaría que tomáramos consideración que estoy seguro que mis compañeros tienen la capacidad para reflexionar lo que se va a decidir en este momento y pos también adelantarle que mi votación será en contra. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Serán tomadas en cuenta sus aportaciones Regidor, e insisto de cada centavo que se erogue va a ser completamente transparente -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz el Regidor MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Buenos días, con la mejor intención Presidente, debemos de venir a hacer equipo, buscar un beneficio para gente a la que fuimos a tocarles las puertas, yo tengo solamente una pregunta en este punto, ¿solicita esta partida la iglesia? , Como apoyo?, quien lo maneja se le entrega a la parroquia de la iglesia? O lo maneja aquí el ayuntamiento? -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidor a, no solicita esta partida la iglesia, la iglesia hace su fiesta en el templo, y esto como mencionaba esto es una tradición de nuestro Municipio, es una fiesta del pueblo el recurso se utiliza para castillos etc. la administración se hace desde la presidencia específicamente desde la hacienda municipal directamente, no se le entrega al padre, al patronato. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz el Regidor MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Manifestarle, soy católica, trabajo para la iglesia tengo 27 años en un grupo parroquial y la verdad desconocía de esto, se que han apoyado otros años aquí en la fiestas de la cabecera, pero desconocía esto, por eso mi interés de quien lo manejaba. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: No solo se hace el apoyo a las fiestas de aquí de cabecera, se realiza a las de las delegaciones y no solo a la iglesia católica Regidora. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con el voto en contra de los Regidores, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES,

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ,
MARGARITA ZERMEÑO FRANCO recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- SE APRUEBA AUTORIZAR UN MONTO DE HASTA \$600,000.00 (SEIS CIENTOS MIL PESOS MN 00/100) PARA EL DESARROLLO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHOS FESTEJOS. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Se le conce el uso DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS -----

Tiene la Palabra el Regidor DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Voy a votar a favor en este punto pero quiero que nos informen quienes y como va a ser la distribución y en que se gasta ese dinero, es para gastos navideños y pues no vamos a prohibir la alegría de navidad, pero si quiero saber con transparencia como se gasta ese dinero. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Con todo gusto Regidor insisto esta administración va a ser de las más transparentes, cada centavo que se gaste va a ser anunciado no solo a los Regidores va a estar en la página del ayuntamiento para que sea consultado por cualquier ciudadano. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con el voto en contra de los regidores EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES, MARGARITA ZERMEÑO FRANCO, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ, con el recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA LOS FESTEJOS NAVIDEÑOS PARA LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO QUE SE ORIGINE DE DICHS FESTEJOS. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **ÚNICO.- SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL C. CARLOS VALENTIN RAYGOZA AREVALO COMO COORDINADOR DE LA JUVENTUD EN EL SALTO, JALISCO ANTE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD JALISCO.** -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL C. CARLOS VALENTIN RAYGOZA AREVALO COMO COORDINADOR DE LA JUVENTUD EN EL SALTO, JALISCO ANTE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD JALISCO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con el voto en contra del regidor DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LOS PROGRAMAS DE SEDESOL. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo, Desarrollo Social -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: ÚNICO. SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL RAMO 33 COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CONADE, PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DEPORTIVOS. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: El asunto de mi voto en contra obedece porque todavía no tomamos protesta, necesitamos checar los perfiles y realmente si se necesitamos gente capaz de jalar el recurso, así como en la pasada como en esta de ramo 33, todavía no logramos nosotros, no conocemos el perfil de la persona, habrá que checar si realmente va a dar el resultado la persona que se podrá ahí o si prácticamente tiene las cualidades de poder jalar el recurso, es en contra hasta no ser

nombrado mas bien. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Sindico del Ayuntamiento, Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre -----

En uso de la Voz la Sindico del Ayuntamiento Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre: Compañero Regidor únicamente comentarle que estas autorizaciones son de carácter legal porque lo piden inmediatamente los enlaces que tenemos con los diferentes sectores, como el de fomento deportivo, así como los programas de SEDESOL en cuanto inicia la administración pide se nombre un enlace para poder trabajar con ellos entonces, los cargos de los directores son meramente cuestión administrativa, no dependen del ayuntamiento en pleno, por lo tanto la designación del director es carácter administrativo. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: El asunto de las personificaciones se que se nos vienen encima, ahorita ya nombramos nosotros lo que viene siendo el secretario del ayuntamiento, así como los funcionarios que van a trabajar, considero prudente que en estos puntos chequeemos los perfiles, se y tengo la confianza de que no se va a equivocar el señor Presidente en las decisiones pero si es necesario que estemos consientes que son cargos de importancia la conexión que tenemos ante SEDESOL que se requiere persona capacitada, para el beneficio de la población que sepa jalar el recurso con efectividad, por eso yo planteo checar el perfil de las personas que vamos a enviar como enlaces esa es mi posición. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: Será tomada en cuenta su participación señor Regidor. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **MAYORIA**, con el voto en contra del regidor DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO. SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL RAMO 33 COMO ENLACE ENTRE EL MUNICIPIO Y LA CONADE, PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DEPORTIVOS. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Oficial Mayor Administrativo, Ramo 33 -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA AL DIF MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100. MN) PARA APOYO DE INICIO DE FUNCIONES. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso Presidente , compañeros Regidores, de manera muy atenta respetuosa, una felicitación a su señora esposa sabemos que va a desempeñar este cargo honorifico de la mejor forma, y en este caso comentarle también dentro de nuestra fracción contamos con una excelente persona capacitada licenciada en trabajo social Margarita Zermeño que también ha tenido la experiencia de participar en el DIF, aparte del abogado Sergio Casas y su servidor y nuestras respectivas familias, por favor hágale saber a su esposa que va a contar con todo el apoyo y respaldo de esta fracción. Para poder hacer de su gestión frente al DIF Municipal una de las mejores administraciones, en hora buena y felicidades.-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Muchísimas gracias Regidor créame que le hare llegar su mensaje y sé que usted es una persona comprometida, también nuestras familias han podido convivir a lo largo del tiempo, muchísimas gracias y sé que mi esposa podrá contar con su fracción.----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA PARTIDA EXTRAORDINARIA AL DIF MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100. MN) PARA APOYO DE INICIO DE FUNCIONES.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, DIF --

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, Hablábamos antes de iniciar la sesión con el Regidor Diego Díaz, de que tendríamos que hacer las adjudicaciones de hacer las cosas

con justicia, y de forma transparente, este comité está planteado para eso, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.---

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE APRUEBA LA CREACION E INTEGRACION DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. COMO ORGANISMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, POR EL PERIODO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, Y EN CONSECUENCIA SE DISPONE SU CONSTITUCION. SEGUNDO: SE ACUERDA LA INTEGRACION DEL COMITÉ CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS. I Un Presidente, que será el Presidente Municipal, II Un Secretario Técnico que será el Director de la Dirección de Obra Pública, III Un Regidor representante de cada uno de los partidos políticos que integran el Ayuntamiento. IV Un Regidor Integrante de la Comisión de calles y calzadas, Nomenclaturas. Obras Públicas, Ornato e Imagen Visual, Planeación Socioeconómica y Urbana. V El encargado de la Hacienda Municipal, VI Sindico del Ayuntamiento. VII Secretario del Ayuntamiento, VIII El Contralor Municipal, DICHOS MIEMBROS TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO CON EXCEPCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL EL CUAL SOLO CONTARA CON DERECHO A VOZ; POR CADA TITULAR SE ACREDITARA UN SUPLENTE PARA DE INASISTENCIA DE AQUELLOS; LOS SUPLENTES DE REGIDORES DEBERAN DE SER TAMBIEN REGIDORES Y LOS SUPLENTES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SERA PERSONAL ADSCRITO A SU AREA, LOS CUALES SERAN DESIGNADOS EN LA PRIMERA SESION DEL MISMO, EN TODOS LOS CASOS TENDRAN LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN AUSENCIA DE SU TITULAR. TERCERO: SE INSTRUYE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. Y AL SECRETARIO TECNICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A INSTALAR EL COMITÉ, A FIN DE DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN ESTANDO VIGENTE ESTE ACUERDO DESDE EL MOMENTO DE SU APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO. CUARTO: SE DISPONE QUE EL COMITÉ DE MERITO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN, APLIQUE LAS NORMAS DEL FUNCIONAMIENTO QUE FUERON PRECISADAS EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU DIVULGACION Y CONOCIMIENTO GENERAL. QUINTO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACION INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: En este punto no me queda muy claro, dice que cada representante de la fracción que representamos vamos a decirlo a si de los partidos, nombremos un suplente, en caso mío no está adecuado pues quien tomara mi lugar en este caso, a mi punto de vista hace falta una corrección ahí no? Pues como voy a poner a alguien en la ausencia de un servidor, ya sea por causa de fuerza mayor,

enfermedad o otra cosa, digo yo pido nada mas que se adecue a mi situación. ---

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidor como lo está planteando usted puede poner a un Regidor de cualquier fracción, obviamente pues no podría proponer a un servidor, y para este asunto en particular le cedo el uso de la voz a la sindico municipal, que es la representante legal del mismo. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Sindico del Ayuntamiento, Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre -----

En uso de la Voz la Sindico del Ayuntamiento Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre: Regidor comentarle que como es usted el único representante de la fracción de su partido, entonces legalmente podría elegir alguno de los Regidores que están en este ayuntamiento, o que se registre su inasistencia, porque pues nadie más lo podría sustituir. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Entonces hay que modificar el asunto. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Sindico del Ayuntamiento, Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre -----

En uso de la Voz la Sindico del Ayuntamiento Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre: Es que por ley, los que representamos la fracción, somos los que estamos aquí presentes, entonces legalmente no puede incluir a otra persona que no forme parte del cuerpo edilicio que está aquí, porque le repito únicamente son representantes los integrantes del cuerpo edilicio, no gente de fuera, por cuestiones del Instituto electoral en la jornada respectiva por votación, únicamente usted ingreso a la planilla, entonces pues si no hay opción en este sentido. Lo que el podríamos proponer es que su asistente pudiera entrar a la reunión, únicamente con voz mas no con sentido de votación en los asuntos, debido a lo que le expuse con anterioridad únicamente pueden emitir votación los integrantes del pleno. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: También tendríamos que trabajar en esto, sé que es una cuestión que no se había dado con anterioridad, el reglamento esta así, podríamos revisarlo en las comisiones, estoy de acuerdo Regidor con lo que usted expresa, pero en este momento estamos imposibilitados para modificar esto, revisándolo en la comisan podríamos ver si una persona que usted designe que sea empleado de este ayuntamiento pueda sustituirlo con únicamente derecho a voz, en este momento y revisamos detalladamente el reglamento para saber si puede existir una solución en este tema. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso señor Presidente, vamos iniciando con el pie derecho, nosotros somos los principales encargados de respetar, valer y hacer valer la ley, si así viene estipulado el reglamento yo los exhorto de la manera más respetuosa hacia mi compañero Regidor Diego Díaz, a que encontremos en conceso para entre todos para que esto camine, efectivamente puede existir esa laguna como tú la mencionas diego, pero desde mi muy particular punto de vista, como abogado y especialista en el tema, tenemos que ser los encargados de respetar textualmente la ley como viene estipulada, de mi parte yo me adelanto, todo el apoyo a la comisión, gracias por la presidencia de la comisión de Ornato, te lo agradezco mucho Presidente vamos a hacer lucir, esta comisión que me asignaste. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**PRIMERO: SE APRUEBA LA CREACION E INTEGRACION DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. COMO ORGANISMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, POR EL PERIODO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, Y EN CONSECUENCIA SE DISPONE SU CONSTITUCION.** -----

-----**SEGUNDO: SE ACUERDA LA INTEGRACION DEL COMITÉ CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS.** -----

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal.
- II. Un Secretario Técnico que será el Director de la Dirección de Obra Pública.
- III. Un Regidor representante de cada uno de los partidos políticos que integran el Ayuntamiento.
- IV. Un Regidor Integrante de la Comisión de calles y calzadas, Nomenclaturas. Obras Públicas, Ornato e Imagen Visual, Planeación Socioeconómica y Urbana.
- V. El encargado de la Hacienda Municipal.
- VI. Sindico del Ayuntamiento.
- VII. Secretario del Ayuntamiento.
- VIII. El Contralor Municipal.

DICHOS MIEMBROS TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO CON EXCEPCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL EL CUAL SOLO CONTARA CON DERECHO A VOZ; POR CADA TITULAR SE ACREDITARA UN SUPLENTE PARA DE INASISTENCIA DE AQUELLOS; LOS SUPLENTES DE REGIDORES DEBERAN DE SER TAMBIEN REGIDORES Y LOS SUPLENTES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SERA PERSONAL ADSCRITO A SU AREA, LOS CUALES SERAN DESIGNADOS EN LA PRIMERA SESION DEL MISMO, EN TODOS LOS CASOS TENDRAN LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN AUSENCIA DE SU TITULAR. -----

TERCERO: SE INSTRUYE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO. Y AL SECRETARIO TECNICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A INSTALAR EL COMITÉ, A FIN DE DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN ESTANDO VIGENTE ESTE ACUERDO DESDE EL MOMENTO DE SU APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO. -----

CUARTO: SE DISPONE QUE EL COMITÉ DE MERITO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN, APLIQUE LAS NORMAS DEL FUNCIONAMIENTO QUE FUERON PRECISADAS EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU DIVULGACION Y CONOCIMIENTO GENERAL. -----

QUINTO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACION INHERENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Contralor Municipal -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con Décimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORICE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2015-2018 EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal. II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el regidor encargado de la Comisión de Protección Civil Municipal. III.- Un Secretario Técnico que será el director de la Unidad Municipal de Protección Civil, y IV.- Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes: A) Seguridad Pública y Transito, B) Asistencia Social, C) Juntas Vecinales y Participación Ciudadanas, D) Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental, E.- Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de: Comunicación Social, Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales: Ecología, Obras Públicas, Sindicatura Municipal, Seguridad Pública Municipal, Servicios Generales, Servicios Médicos Municipales, Sistema DIF de El Salto, Jalisco: y Sistema Municipal de Agua Potable de El Salto (SIMAPES): VI.- Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de: Protección Civil, Salud Pública, Educación Pública, Secretaría de

Vialidad y Tránsito, Secretaría de Seguridad Pública y Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, VII.- Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal: Secretaria de la Defensa Nacional, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Comunicaciones y Transporte, y Policía Federal Preventiva, y VIII.- Un representante por cada una de las organizaciones representativas de la localidad. Asociación de Industriales de EL Salto A.C, Colegio de Ingenieros y Arquitectos de El Salto A.C. Grupos Voluntarios Locales

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORICE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2015-2018 EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal.

II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el regidor encargado de la Comisión de Protección Civil Municipal.

III.- Un Secretario Técnico que será el director de la Unidad Municipal de Protección Civil, y

IV.- Los Presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

a) Seguridad Pública y Transito

b) Asistencia Social

c) Juntas Vecinales y Participación Ciudadanas

d) Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental

V.- Un representante por cada una de las Dependencias Municipales en materia de:

a) Comunicación Social

b) Coordinación de Delegaciones y Agencias Municipales:

c) Ecología

d) Obras Públicas

e) Sindicatura Municipal

f) Seguridad Pública Municipal

g) Servicios Generales

h) Servicios Médicos Municipales

i) Sistema DIF de El Salto, Jalisco: y

j) Sistema Municipal de Agua Potable de El Salto (SIMAPES):

VI.- Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

a) Protección Civil

b) Salud Pública

c) Educación Pública

d) Secretaría de Vialidad y Transito

e) Secretaría de Seguridad Pública y

f) Comisión Estatal de Agua y Saneamiento

VII.- Un representante por cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo Federal:

a) Secretaria de la Defensa Nacional

b) Comisión Nacional del Agua

- c) Secretaría de Comunicaciones y Transporte, y
- d) Policía Federal Preventiva, y

VIII.- Un representante por cada una de las organizaciones representativas de la localidad.

- a) Asociación de Industriales de EL Salto A.C.
- b) Colegio de Ingenieros y Arquitectos de El Salto A.C.

Grupos Voluntarios Locales -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Protección Civil Municipal -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: UNICO: SE AUTORIZA LA CONCENTRACION DE LAS FUNCIONES DE TRANSPARENCIA DE TODAS LAS DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO QUE SON SUJETOS OBLIGADOS; ASI COMO EL OPD DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL SALTO JALISCO (DIF) EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL SALTO JALISCO LO ANTERIOR A FIN DE DAR CERTEZA Y CELERIDAD A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso señor Presidente , compañeros del cuerpo Edificio, quisiéramos hacerle manifiesto que el ultimo resultado de la cifras con respecto al tema vámonos comprometiéndonos todos a que salgamos de esa opacidad, que tanto nos han exhibido no solamente estatal sino nacional, tenemos la referencia del Municipio de Tlajomulco, no porque sea gobernado por el partido del cual represento en esta ocasión, sino que también está el ejemplo de Zapopan, de Guadalajara que se puso las pilas con el Presidente Municipal saliente, Ramiro Hernández, hay que dotar a esa dirección de transparencia con toda la cuestión tecnológica con gente lo suficientemente capaz porque al termino de esta administración quisiera poder sentirme orgulloso de poder colocar a este ayuntamiento, a la labor que todos van a desempeñar, como uno de los Municipios más transparentes, sin hacer alusión a nadie, espero no se moleste no hay un señalamiento en particular, un señor al que admiro mucho Esteban Garay, que lo conoces menciono una frase que dice lo siguiente, en donde hay luz, las ratas corren, entonces vamos echándole los kilos para que la gente tenga la certeza, de que todos y cada uno de sus dineros, van a ser bien gastados. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidor, comentarle que en esta administración, téngalo por seguro que el asunto de Transparencia de toda la Administración es un Tema vital y fundamental, téngalo por seguro que esta administración esta 100 porciento comprometida en transparentar todas las funciones y actividades. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Bien para todos les digo esto, a la mejor nosotros muchas veces trillamos la función del mandatario, pero realmente me apego a las palabras que acaba de decir el licenciado Orozco, tenemos mucho por fuera que tenemos que limpiar, yo te exhorto, a que hagas una depuración total, de aquello que hay peligro al Municipio en su momento, dar muestras de que si vamos para adelante, muchas veces retrocedemos pero no hace mano el Presidente sin embargo son todos los que están alrededor de él, por eso yo le pido señor Presidente usted en lo personal revise bien a su gente, y su personal nos ayude a nosotros a transparentar todo el Municipio y poder regularlo, esa es únicamente mi participación. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si regidor con mucho gusto. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

UNICO: SE AUTORIZA LA CONCENTRACION DE LAS FUNCIONES DE TRANSPARENCIA DE TODAS LAS DIRECCIONES DE ESTE MUNICIPIO QUE SON SUJETOS OBLIGADOS; ASI COMO EL OPD DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL SALTO JALISCO (DIF) EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL SALTO JALISCO LO ANTERIOR A FIN DE DAR CERTEZA Y CELERIDAD A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Unidad de Transparencia -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 09:20 horas con Veinte minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar,

firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESION
ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE

GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

JAVIER TORRES OLIDE.

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

**LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)